



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA**  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:  
**MGT-01-02-F-04**

**AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO  
COACTIVO**

FECHA  
2013/09

VERSIÓN: 1

**AUTO DE VINCULACIÓN**  
**(04 de Junio del año 2014)**

EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA, EN USO DE FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 817 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS ARTÍCULOS 602 Y 603 DEL ACUERDO MUNICIPAL NO. 065 DE 2005 Y ACUERDO NO. 071 DE 2006 ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO, DECRETO MUNICIPAL 059 DE 2007 Y,

Que mediante Resolución 5019 de mayo 29 de 2013 se realizó la liquidación oficial del impuesto predial unificado a cargo de las señoras PEREZ AVELLA ELENA y PEREZ PULIDO CELMIRA y el señor PEREZ PATIÑO EUTIMIO, propietarios del inmueble con código catastral N° 010101190005000 y folio de matrícula inmobiliaria 095-0042254 ubicado en la carrera 13 N° 9A - 31 del Municipio de Sogamoso.

Con oficio 180-8616 de Diciembre 27 de 2012 se envió citación a efectos de comparecer a la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera por medio de correo certificado interapidísimo con número de guía 210001332402, la cual fue recibida por la señora NELCY DIAZ con el fin de notificarse del mandamiento de pago, de la misma manera se le envió copia del mandamiento de pago por medio de correo certificado Rural Express con número de guía 10002831, la cual fue recibida por la señora NELCY PEREZ, dentro del proceso administrativo de cobro coactivo N° 497-2012 en contra de las señoras PEREZ AVELLA ELENA y PEREZ PULIDO CELMIRA y el señor PEREZ PATIÑO EUTIMIO.

Sin embargo el día cuatro (04) de Febrero del año 2014, se radicó con N° 2014-162-001092-2 una solicitud de prescripción, a nombre de la señora NELCYN YANET PEREZ PULIDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.363.724 de Sogamoso, manifestando la calidad de heredera del señor EUTIMIO PEREZ PATIÑO, anexando el certificado de defunción.

Es de atender que se vincula al proceso administrativo de cobro coactivo N° 497-2012 a la señora NELCYN YANET PEREZ PULIDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.363.724 de Sogamoso, en calidad de heredera determinada y de la misma manera se vincula a los herederos determinados e indeterminados del señor EUTIMIO PEREZ PATIÑO.

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120

www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

Código Postal: 152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02-F-04	AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO	FECHA 2013/09	VERSIÓN: 1
---------------------------	--	------------------	------------

En este orden de ideas quedan vinculados del predio con numero catastral 010101190005000 a las señoras PEREZ AVELLA ELENA identificada con cédula de ciudadanía N° 24.104.875, PEREZ PULIDO CELMIRA, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.365.374 y NELCYN YANET PEREZ PULIDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.363.724, dentro del proceso administrativo de Cobro Coactivo N° 497-2012, que se lleva a cabo en la Secretaría de Hacienda y G.F.

Cabe resaltar lo que dispone el artículo 826 del Estatuto Tributario que al tenor reza "...Si vencido el término no comparece el mandamiento ejecutivo se notificará por correo. Este deberá librarse determinando individualmente el monto de la obligación del respectivo deudor y se notificará en la forma indicada en el artículo 826 del Estatuto Tributario.

Los títulos ejecutivos contra el deudor principal lo serán contra los deudores solidarios y subsidiarios, sin que se requiera la constitución de títulos individuales adicionales."

Bajo los parámetros anteriormente descritos, este despacho dispone a notificar personalmente de la liquidación y mandamiento de pago a las señoras PEREZ AVELLA ELENA identificada con cédula de ciudadanía N° 24.104.875, PEREZ PULIDO CELMIRA, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.365.374 y NELCYN YANET PEREZ PULIDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.363.724, a efectos de ser vinculadas solidariamente para el pago de las Obligaciones tributarias.

Este despacho considera oportuno traer a colación lo concerniente a el pago de impuestos que sobreviene como una obligación tributaria que se encuentra establecida en el artículo 95, numeral 9, dispone: *Son deberes de la persona y del ciudadano: "... 9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad..."*.

En este orden de ideas la ley 1430 de 2010 reconoce como real al impuesto predial unificado, razón por la cual la Administración Municipal en uso de sus atribuciones puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala en el artículo 60, que menciona: *"El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el*

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Sels de Septiembre edificio administrativo, PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - ([hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co))

"SUAMOX ciudad del sol"

Código Postal: 152210



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA**  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

<b>CÓDIGO:</b> <b>MGT-01-02-F-04</b>	<b>AUTOS COBRO ADMINISTRATIVO</b> <b>COACTIVO</b>	<b>FECHA</b> 2013/09	<b>VERSIÓN:</b> 1
---	--	-------------------------	-------------------

*respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido." ( la negrilla fuera de texto).*

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Vincular a la liquidación oficial y al mandamiento de pago proferido por la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera dentro del proceso de Cobro Coactivo 497-2012, de conformidad con las disposiciones anteriormente enunciadas, a las señoras PEREZ AVELLA ELENA, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.104.875, PEREZ PULIDO CELMIRA, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.365.374 en calidad de propietarias y NELCYN YANET PEREZ PULIDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.363.724, en calidad de heredera determinada para el pago total de las obligaciones Tributarias.

**SEGUNDO:** Notificar personalmente el presente Auto a las señoras PEREZ AVELLA ELENA, identificada con cédula de ciudadanía N° 24.104.875, PEREZ PULIDO CELMIRA, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.365.374 y NELCYN YANET PEREZ PULIDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.363.724, de conformidad con lo previsto en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**TERCERO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con el Artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARIA VICTORIA RUIZ GONZALEZ**  
Tesorera Municipal

*Proyectó: Nury Johana Chaparro Botia*  
*Abogada Contratista Secretaria de Hacienda y G.F.*

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - ([hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co))

"SUAMOX ciudad del sol"

**Código Postal: 152210**